



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 324 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 NOV 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de noviembre del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 62, establece que (...) El Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresas y entidades del Estado;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/ CU, de fecha 12 de junio del 2020, se aprueba el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a las modificaciones realizadas por el Consejo Universitario, encontrándose en la relación de eventos académicos el II Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2020;

Que, con Oficio N° 168-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de noviembre del 2020, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 239-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de noviembre del 2020, con el cual aprueba el Plan de Trabajo del II Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2020, a realizarse del 23 al 27 de noviembre del 2020 (Presencial y Virtual), Organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y responsabilizar al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso de la presentación del informe final del mismo; asimismo, reconocer al comité Organizador para el II Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2020;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 324 -2020-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 450-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 239-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de noviembre del 2020, con el cual aprueba el Plan de Trabajo del *II Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2020*, a realizarse del 23 al 27 de noviembre del 2020, indicando que el mismo cuenta con el visto bueno de su Despacho, ya que su desarrollo permitirá divulgar las actividades e investigaciones realizadas en nuestra Universidad;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre del 2020, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 239-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de noviembre del 2020, antes citada;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo del **II Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2020 (presencial y virtual)**, Organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 23 al 27 de noviembre del 2020, a horas 09:00 a 17:30, en el auditorio de actos del INNA, transmitido a través de las redes sociales de la UNTRM (Fanpage, Youtube y Pagina Web), que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cuatro (04) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al comité Organizador del **II Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2020**, Organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Presidente

M. Sc. Nilton Luis Murga Valderrama.

#### Coordinador General

Mg. Jonathan Alberto Campos Trigo.

#### Coordinadores Académicos

Dr. Manuel Efraín Rosemberg Barrón  
Universidad Científica del Sur, Perú

Dr. Jhon Didier Ruiz Buitrango  
Universidad CES, Colombia

Dr. Adriano Rogerio Bruno Tech  
Universidad de Sao Paulo, Brasil



Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 324 -2020-UNTRM/CU

Dr. Oscar Hernán Velásquez Arboleda  
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid- Colombia

Dr. Matteo Duque  
Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dra. Yorberth Montes de Oca Rojas  
Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Alberto Stanislao Atzori  
Universidad de Sassari, Italia

Dr. Iván Montoya Restrepo  
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Dra. Martha Olivera Angel  
Universidad de Antioquia, Colombia

Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo  
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Perú.

### Coordinadores Logísticos

Mg. Gloria Vizalot Gonzales  
Lic. Yessica Llanca Zuta  
Lic. Lila Inga Bances  
Lic. Sandra Elizabeth Tafur Sanchez  
Miembros del Círculo de Investigación en Agronegocios – CIA.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL